

nario de México, donde fué discípulo en Teología del Sr. Dr. D. Ignacio Vera, ingresó al Oratorio el 14 de Abril de 1857; ordenado sacerdote á fines de 1858, su primera misa la cantó en el Señor de Santa Teresa.

Murió Prepósito el 9 de Marzo de 1894, á los 68 años.

México, Mayo 26 de 1895, tercer centenario de la muerte de San Felipe Neri.—*Vicente de P. Andrade.*

“A la muerte del P. López, gobernó la Congregación en calidad de Presidente el P. Juan de la Bandera, hasta que allanadas algunas dificultades, fué electo 33.º Prepósito el P. Francisco Labastida en Agosto de 1896, hasta el día. Nació en Texcoco en Abril de 1857; fueron sus padres D. Mariano Labastida y D.ª Soledad Tessier. Hizo sus estudios en el colegio del P. D. Vicente Salinas y después en la Preparatoria. Ingresó á la Congregación en 1882 y recibió el sacerdocio en Febrero de 1883; dedicóse al magisterio; socio de la Academia de la lengua correspondiente á la de Madrid, Prebendado de la Metropolitana desde el 8 de Marzo de 1898.”

Ocupémonos ya de la calle que ha dado ocasión para tratar de los PP. felipenses.

La mudanza del Oratorio fué resultante necesario del estado ruinoso en que su iglesia se hallaba, ruina que consumó el terremoto del año 1768, y aunque los felipenses habían empezado á fabricar iglesia nueva, en tal estado de atraso se encontraba, que en algunos años no podía servir. El año anterior al terremoto habían sido expulsados los PP. de la Compañía de Jesús, y la iglesia de su Casa Profesa, sin culto y cerrada, se hallaba á disposición inmediata de la Junta Municipal creada para entender en la distribución de los inmuebles á ellos pertenecientes, en el término de su jurisdicción, y mediante esta Junta á la Superior de Aplicaciones. A ésta ocurrieron los PP. felipenses exponiéndole la angustiosa situación en que se encontraban, solicitando, para su remedio, que se les prestase la iglesia de la Casa Profesa, sin uso á la sazón. Sin dificultad lo consiguieron, y estando ya en posesión precaria de ella, les vino el pensamiento de trocar su iglesia y casa por la iglesia y habitación que dejaron los jesuitas. La Junta Superior de Aplicaciones, en la que celebró el día 20 de Marzo de 1770, había resuelto que la Ciudad le expusiera su dictamen acerca del destino que pudiera darse á cada uno de los cinco colegios que en la capital tenían los regulares de la Compañía de Jesús, y al de Tepozotlán, y también el destino más útil que podía darse á sus respectivas iglesias, para en su vista resolver.

Esta resolución de la Junta fué comunicada á la Ciudad por el virrey, Marqués de Croix, el día 22 del mismo mes, y dilatando el Ayuntamiento en contestar, con fecha 23 de Abril le recordó el virrey que despachara; la Junta Superior, por su parte, encarecía el asunto de

la Casa Profesa. El Procurador General, D. Francisco de Avendaño, y el Procurador del común, D. Juan de Castañiza, con fecha 26, presentaron su dictamen, en el cual, haciéndose cargo de que la iglesia y casa de los PP. del Oratorio, además de hallarse ruinoso estaba en un barrio de la ciudad apartado del centro y poco poblado, y con fundamento también del servicio que al público prestaban, “no sólo de “día administrando los santos sacramentos y predicando con la mayor frecuencia la doctrina cristiana; mas también por las noches “franqueando sus iglesias para el santo ejercicio de la oración todo “el año. De modo que cuando otras sagradas familias, observando “sus santos institutos, se recogen á los ejercicios que son de su particular y propia utilidad, ésta abre sus puertas, para que todos los “hombres acudan con ella al pie de los altares;” propusieron que se les diese la Casa Profesa tomando en compensación la que ellos dejaban; y como la casa de niños Expósitos, no mucho antes fundada, se hallaba en una casa de la calle del Carmen, sin comodidad suficiente, añadieron que la casa que los felipenses dejaban se diese á la de Expósitos, demoliendo la iglesia vieja, y destinando la nueva para habitación de los niños que fueran creciendo, formándoles escuela de leer y escribir. . . .<sup>1</sup>

Aprobado este dictamen por el Ayuntamiento y por la Junta Superior, con acuerdo del Sr. Lorenzana, quien le dió como Arzobispo y como fundador del Oratorio, se ejecutó en parte, pues aunque los felipenses se mudaron, y su antigua casa fué entregada á los Expósitos, su Administrador, así por evitar gastos que no podía hacer, como por aumentar las rentas del establecimiento de su cargo, convirtió en viviendas todos los aposentos y oficinas comunes, que á ello se prestaban, formando una gran casa de vecindad interior, y sacando hacia la calle otras viviendas algo mayores, con apariencia de casitas solas. No tocó la parte ruinoso, porque carecía de los fondos indispensables, que no eran cortos, para edificar en ella, y prefirió arrendar aquellos locales para establecimientos que por su naturaleza requerían más patio ó corral que habitación; y allí ha habido carrocerías, pensiones de caballos, ordeñas de vacas y otros semejantes.

En el discurso de 70 años mucho cambiaron las cosas, y la Junta de Caridad, que entonces cuidaba de la Casa de los Expósitos, consideró el año 1852, que era de más provecho para el establecimiento reducir á censo, al menos parte de esta propiedad, y con aprobación del Illmo. Sr. Arzobispo, D. Lázaro de la Garza, vendió á D. Mateo de la Tijera en cincuenta y cinco mil pesos, las casas números diez y seis, diez y siete, y diez y ocho de esta calle. Firmaron la escritura, en representa-

<sup>1</sup> Libro Capitular, actas de los Cabildos de 26 de Marzo, 23 y 27 de Abril de 1770.

ción de la Junta, y con su poder, el Sr. Lic. D. Miguel Atristáin y D. Rafael Cervantes.

En parte de la propiedad adquirida por el Sr. Tijera hicieron un teatro el año 1875 los Sres. Macedo, D. Francisco y D. Porfirio, dos hermanos unidos en sociedad. Tomaron el sitio arrendado por nueve años prorrogables, en cien pesos mensuales, obligándose á hacer en él un teatro, que al fin del arrendamiento dejarían á favor del propietario. El teatro es todo de madera; dirigió su construcción el arquitecto Téllez Girón; le hicieron en noventa días con un costo de treinta y cinco mil pesos. D. Francisco Arbué fué el empresario que hizo los dos teatros: el de la calle de Vergara y el de la calle del Factor; además, fué un hombre emprendedor en otras cosas de utilidad pública; por su constancia y laboriosidad bien merecía algún recuerdo. El Sr. Macedo, casado con una de sus hijas, se le consigné en este teatro, dándole su nombre.

Casual fué y casi impensada, la construcción de este teatro: resultó de que habiendo solicitado en arrendamiento los Sres. Macedo el teatro Principal, intervino en el contrato el Sr. D. Fernando Batres, persona de la estimación del Sr. Rosas, dueño del Coliseo, y á quien quería favorecer. El Sr. Batres incluyó como condición del arrendamiento que él pondría las luces, por un tanto ajustado, y los dependientes todos. Los arrendatarios, con razón, se rehusaron á lo de los dependientes, y para contentar la codicia del proponente le ofrecieron dejarle el alumbrado y darle ciento cincuenta pesos mensuales regalados, porque desistiera de la pretensión de los dependientes. Subieronle hasta doscientos pesos y no se conformó, ni les arrendó el teatro: ellos entonces resolvieron hacer uno, é hicieron el que dejamos dicho.<sup>2</sup>

En la misma calle, frente al Oratorio de la Unión, por los años en que ésta se fundó, el P. D. Diego Malpartida tuvo una casa, que acaso fué el número seis, donde comenzó á fundar un colegio para doncellas; llegó á tener catorce bajo el gobierno de una Rectora, que lo fué D<sup>a</sup> Catalina Francisca Barreda de Velarde, puestas bajo la dirección espiritual de los padres de la Unión; colegio que hubo de cerrarse por no haber caudal para sostenerle.

Al lado del Oratorio vivió á fines del siglo pasado el Conde de Regla; su casa fué la que tiene el número diez y nueve, y de tanto fondo, que daba hasta la calle segunda de los Mesones. La prodigiosa abundancia que en pocos años llegó á tener la casa del Conde de Regla, no es para callada, ni lo es tampoco la espléndida generosidad que desplegó el fundador del título y de la fortuna, que alcanzó.

<sup>1</sup> Construyó, aunque con poco éxito, el primer ferrocarril de México á Tlalpam.

<sup>2</sup> Informe verbal dado á nosotros por el Sr. Macedo.

No hay camino excusado para la Providencia cuando quiere conducir á los hombres al más alto grado de prosperidad humana, aun cuando ellos, ignorantes del destino que les está reservado, se aparten tenazmente de la senda que deben de seguir. Esto sucedió á D. Pedro Romero de Terreros Ochoa y Castilla, primer Conde de Regla, natural de Cortegana, villa perteneciente al Arzobispado de Sevilla, hijo legítimo de D. Felipe Romero y de D<sup>a</sup> Ana Terreros Ochoa y Castilla, ambos naturales de la misma villa, y nació el 29 de Junio de 1710. Fué el Conde de Regla un personaje de tal manera excepcional é interesante, que de justicia debemos mencionarle. No dependió su importancia de lo cuantioso de su fortuna, la mayor sin duda después de la de Hernán Cortés que hubo en la Nueva España, ni de la liberalidad con que auxilió diversos establecimientos piadosos, de lo que tenemos no pocos ejemplos, aunque en menor escala, por ser menor la fortuna de los donantes, lo que hace del Conde de Regla un personaje singular y único, sin dechado anterior ni imitadores después, fué el móvil que impulsaba todas sus acciones, que era la ilimitada confianza que en la Providencia tenía, y la prontitud en ejecutar la voluntad divina, sin titubear, y aun pudiéramos decir que sin reflexionar. Sirvan de muestra, entre otros, estos dos actos de su vida pública. Tenía en su despacho un escritorio con un cajillo de muchas gavetas, en cada una de las cuales ponía cantidad distinta de dinero, dejando una enteramente vacía. Cuando un pobre solicitaba de él alguna limosna, confiando su socorro á la Providencia, le decía que abriera una de esas gavetas y tomara lo que en ella hubiese; no pocos necesitados se encontraban perplejos viendo allí mayor cantidad de la que esperaban, y volviéndose á él le preguntaban, si todo aquello habían de llevarse, á lo que contestaba que sí, puesto *que Dios se lo había dado*; mas si alguno tropezaba con la gaveta vacía, nada le daba, aunque se deshiciera en súplicas y en lágrimas. Sea el segundo, que buscando cierta ocasión á un dependiente suyo, enfermo, equivocó la casa; pero encontrando en aquella en que entró algún movimiento no común, juzgó que el enfermo estaría de gravedad, y preguntó por él; mas como se le negase y viese lágrimas le creyó muerto, insistió en que se le dijese la verdad, asegurando que no le faltaba fortaleza para oír la triste nueva; repitiósele que allí no vivía tal hombre, ni estaba enfermo ni muerto, ni aun se le conocía, y entonces preguntó ¿cuál era la causa de aquel quebranto? á lo que se le contestó que estaba haciéndose un embargo, por resultas de una quiebra; en efecto, allí estaban un escribano, un alguacil de Corte, testigos y otros curiales; no dilató este hombre generoso su resolución: según su constante criterio, la Providencia le había llevado allí, no para que fuese espectador frío de una desgracia, sino para que la remediase; y volviéndose al ejecutor le preguntó á cuánto subía la deuda, é impuesto de que á

veintidós mil pesos, dijo: "Si algo vale la palabra del Conde de Regla, suspéndase la ejecución, y ocurrase mañana á mi casa por el dinero."

Esta nimia puntualidad en seguir el camino que la Providencia le marcaba nació en él, ó acaso ya nacida la cultivó, una circunstancia casual para muchos, para él providencial, y fué que tres ocasiones quiso volverse á España, y en una de ellas estuvo ya en Veracruz, y tal vez hasta embarcado y todas tres por accidentes distintos se le frustró el viaje, de donde coligió que la Providencia le detenía en México, y no en vano. Así fué: el trabajo y la fortuna le dieron un caudal, cuyo monto jamás se supo, porque en su desprendimiento nunca hizo balance; ganaba y gastaba á mano larga sin cuenta ni razón, dejando á Dios el cuidado de que le llenara sus arcas, y se las llenaba; él en justa recompensa todo lo puso á disposición de Dios: hipotecando todo su caudal por escritura pública, para la reducción de los Apaches y de toda la provincia de Coahuila con el fin de que el nombre de Dios fuese conocido y adorado hasta nuestras fronteras. Mucho fué esto; mas no lo único que hizo: repuso casi todo el espacioso convento de la Cruz de Querétaro; sacó de cimientos el de San Francisco de Pachuca; edificó el de San Fernando de México; y dejó comenzado el de las capuchinas de la Villa de Guadalupe. En el orden político no fué menos espléndido: su primer acto fué prestar al Ayuntamiento de Querétaro, ciudad donde empezó á trabajar, y cuando comenzaba á formar su fortuna, veinte ó veinticinco mil pesos, de que no cobró rédito cuando se le volvieron. Diversas ocasiones auxilió al Rey de España con no cortas cantidades, y regaló para la armada española un buque en que gastó trescientos mil pesos. Pero lo que no puede reducirse á guarismo es lo que á los pobres daba: con trescientos mil pesos fundó el Monte de Piedad, que aun existe, donde se han aliviado y se alivian incontable número de pobres; no pueden contarse las huérfanas que dotaba, las familias que socorría, las religiosas que mantenía en sus conventos, y sobre todo, el dinero que derramaba por calles y plazas, pues una de sus costumbres era salir por las tardes de su casa llevando debajo de la capa una taleguilla con dinero, para socorrer las necesidades que encontraba; todó esto dejando tan entero su caudal, como si no se sacara de él un solo peso.

¡ Bendito caudal, bendita mano, y bendito Dios que crió semejante hombre!

Un grueso volumen se necesitaría para referir todas las acciones buenas de D. Pedro Romero de Terreros, trabajo á la par que estéril imposible de ser desempeñado.

Consiste la imposibilidad en el profundo secreto y bien estudiado disimulo con que ejecutaba todos sus actos, á tal punto, que sus dependientes casi siempre ignoraban el destino de las gruesas cantidades

que por su orden expendían;<sup>1</sup> mas aunque pudiéramos referirlas todas, no conseguiríamos otra cosa que relatar hechos distintos provenientes de una causa común, que era la escrupulosidad con que él seguía las indicaciones de la Providencia. Su colosal fortuna fué efecto de esa misma causa: trabajando en el comercio y en la agricultura allegó D. Pedro una modesta fortuna con que vivía tranquilo, sin cuidarse mucho de sus aumentos, y menos de buscarlos por las minas, porque nunca le aquejó la común hambre del oro; sin embargo, este fué el medio de que la Providencia se valió para sacar de las entrañas de la tierra tesoros inagotables con que la Providencia quiso así dar esplendor á su culto como favorecer á innumerables de sus hijos. Le unía cordial amistad con D. José Bustamante, minero, que había venido trabajando la mina llamada del *Socavón* en Real del Monte sin éxito ninguno y arruinándose completamente. Resuelto ya á abandonar la mina y luchar contra la miseria, D. Pedro Terreros, acaso movido de esta circunstancia por el influjo respetable de un religioso, se ofreció á ser el aviador de la mina; pero según su costumbre con tal cuidado reservaron él y su amigo esta situación, que hasta la muerte de Bustamante, que fué preciso que la verdad saliese á luz, no se supo lo hecho; mientras D. José vivió "no tuvo nuestro Conde otro que-  
"rer, otra voluntad, ni otro modo de pensar, que el de su fidelísimo y "digno amigo;"<sup>2</sup> y esto no obstante que apenas puesta la mano del Sr.

<sup>1</sup> Sirva de ejemplo de este bien guardado secreto, lo que hizo en la fundación del convento de religiosas capuchinas de la Villa de Guadalupe. Apenas la Madre Abadesa del convento de San Felipe de Jesús de México le indicó el deseo que tenía de que se hiciese una fundación semejante en la Villa de Guadalupe, cuando el Sr. Terreros, su síndico, de buena voluntad la aceptó, ofreciendo contribuir á ello. En cumplimiento de su palabra puso 18,000 pesos en treinta y seis libranzas de á quinientos pesos cada una, que habían de cobrarse en su casa semanariamente. Estas libranzas estaban extendidas á favor de D. Cayetano Antonio de Torres, Prebendado de la Catedral de México y Capellán de las monjas capuchinas, y enviadas dentro de una cubierta á la Madre Abadesa del convento, sin carta ni letra que indicara su procedencia ni su fin. Dictamen del Sr. Dr. y Mro. D. Cayetano Antonio de Torres, Maestrescuela Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Cancelario de su Real y Pontificia Universidad, Catedrático Jubilado de Prima de Teología, y Capellán de las Señoras Religiosas Capuchinas del convento de San Felipe de Jesús de dicha ciudad. Este dictamen fué dado el 6 de Julio de 1782, para que se imprimiera el sermón que predicó en el colegio apostólico de Pachuca el P. Fr. José Ruiz de Cárdenas, su Guardián, en las honras fúnebres que se celebraron el día 28 de Mayo del mismo año y precede al sermón.

<sup>2</sup> Sermón || que || en las exequias funerales || celebradas || el día 28 de Mayo del año 1782. || En el Colegio Apostólico || de N. P. S. Francisco de Pachuca || á su síndico || el señor Conde de Regla || Don Pedro Romero Terreros || predicó || El R. P. Fr. Joseph Ruiz || Villafranca y Cárdenas, || Guardián del mismo Apostólico Colegio, etc. Impreso en México, por D. Felipe de Zúñiga y On- || tiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1782.